



Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

TENOSIQUE, TABASCO.

Fecha:	08-02-2021
Notificación:	HTE/PRE/UTAIPDP/PJ/OFIOS/ 005/2021
Asunto:	RESOLUCION PNT No. RR 788 2017 PII RECURSO DE QUEJA No. RR00039217 SOLICITUD No. 00371017 239

LIC. LEIDA LOPEZ ARRAZATE
COMISIONADA PONENCIA II
PRESENTE.

LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ, en mi calidad de Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, ante Usted con el debido respeto que se merece expongo lo siguiente:

Me permito enviar informe de cumplimiento respecto recurso **RR 788 2017 PII, RR00039217 del expediente de solicitud PNT 00371017 239** para su análisis, valoración y acuerdo de cumplimiento. No omito manifestar que dicha información fue entregada y notificada en la Plataforma Nacional oportunamente por la administración 2016-2018, por lo antes expuesto ya se encuentra publicada en el portal de obligaciones de transparencia de este Sujeto Obligado en el apartado Anexo Solicitudes y Respuestas y estrados electrónicos en la siguiente liga electrónica:

<http://pot.tenosique.gob.mx/estrados/>
<http://pot.tenosique.gob.mx/solicitudes/>

Sin otro particular me despido de usted enviando un cordial y afectuoso saludo.



L.I.A. CARMEN LANDERO GÓMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.C.P.- Archivo

Calle 21 S/N. Col. Centro
Tenosique, Tabasco. México C.P. 86901
Telefono (934) 34 2 50 50 Ext: 146
transparencia@tenosique.gob.mx
www.tenosique.gob.mx

Recurso de Revisión	Folio del Recurso de Revisión	Folio de la solicitud
RR/788/2017-PII	RR00039117	00371017

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO; A SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

Cuenta: Con el requerimiento del sumario citado en el encabezado, dictado por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), mediante la cual se ordena cumplir totalmente con la resolución del asunto, por lo que, se procede a dictar este acuerdo de disponibilidad, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Conforme lo determina el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública, así como realizar los trámites internos necesarios para la atención de dichas solicitudes.

SEGUNDO. La información solicitada consistió en:

"nombre de todos los programas sociales en 2016 y 2017 a cargo de la Dirección de atención ciudadana" (sic)

En tal virtud, para dar cumplimiento a lo instruido en el resolutivo de mérito, esta Unidad de Transparencia solicitó la información a la Dirección de Atención Ciudadana, dando vista a dicha área de la resolución de mérito y especificando el periodo al cual refiere la solicitud (2016 y hasta el 11 de marzo de 2017)

Conforme a lo anterior, la referida Dirección mediante oficio signado por su titular, envió el oficio DAC/090/2018, en el cual manifestó de manera clara e inequívoca los datos solicitados, es decir, mencionó los datos específicos que fueron requeridos, señalando así, los nombres de todos los programas sociales a cargo de la Dirección de Atención Ciudadana en el periodo solicitado.

En ese tenor, se anexa al presente Acuerdo, el oficio referido en el que se manifiestan los datos solicitados.

TERCERO. La notificación del presente acuerdo, deberá llevarse a cabo a través del sistema Infomex, por ser el medio elegido por el solicitante para tales efectos; en caso que el sistema referido cuente con una respuesta terminal en el folio que nos ocupa, o bien, el tamaño del archivo digital exceda los 7 megas y entonces no pueda realizarse la notificación por dicha vía, el presente acuerdo deberá notificarse a través de los estrados electrónicos de este sujeto obligado, los cuales se encuentran en la siguiente dirección electrónica:

http://tenosique.gob.mx/estrados_electronicos.php

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, esta Unidad de Transparencia, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se declara la disponibilidad de la información solicitada.

SEGUNDO. Notifíquese conforme al considerando tercero del presente acuerdo.

TERCERO. Cúmplase.

ASÍ LO ACORDÓ, MANDA Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO JUAN JOSÉ ECHAVARRÍA MOSQUEDA, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO. DOY FE.

RESOLUCIÓN SIN FIRMA AUTÓGRAFA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX-TABASCO, PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010, A TRAVÉS DEL SUPLEMENTO 7096 B.

"2017, Año Del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio Núm. DAC/090/2018

Tenosique, Tab., a 06 de Septiembre del 2018.



LIC. JUAN JOSÉ ECHAVARRÍA MOSQUEDA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PRESENTE:

Estimado amigo:

Con el afecto de siempre me permito saludarlo, deseándole el mayor de los éxitos en sus actividades diarias.

En atención y dar cumplimiento a la resolución del expediente RR/788/2017-PII, mediante la cual se modifica el Acuerdo por medio del cual se atendió la solicitud de información relacionada, me permito manifestar el "nombre de todos los programas sociales en 2016 y 2017 a cargo de la Dirección de atención ciudadana"(sic), al tenor de lo siguiente:

2016	
Primer Trimestre	Donativos
Primer Trimestre	Súbete
Primer Trimestre	Becas para Jóvenes TMX
Primer Trimestre	Escuelas de Primera TMX
Segundo Trimestre	Donativos
Segundo Trimestre	Súbete
Segundo Trimestre	Becas para Jóvenes TMX
Segundo Trimestre	Escuelas de Primera TMX
Tercer Trimestre	Donativos
Tercer Trimestre	Súbete
Tercer Trimestre	Becas para Jóvenes TMX
Tercer Trimestre	Escuelas de Primera TMX
Tercer Trimestre	Suministro de Tabletas Electrónicas a alumnos de Excelencia de Educación Media Superior
Cuarto Trimestre	Donativos
Cuarto Trimestre	Súbete
Cuarto Trimestre	Becas para Jóvenes TMX
Cuarto Trimestre	Escuelas de Primera TMX
Cuarto Trimestre	Programa de Empleo Temporal
2017	
Primer Trimestre	Donativos
Primer Trimestre	Súbete
Primer Trimestre	Becas para Jóvenes TMX

"2017, Año Del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Primer Trimestre	Escuelas de Primera TMX
Segundo Trimestre	Donativos
Segundo Trimestre	Súbete
Segundo Trimestre	Becas para Jóvenes TMX
Segundo Trimestre	Escuelas de Primera TMX

En ese tenor, manifiesto que los que se manifiestan en la tabla anterior, son todos los programas sociales a cargo de la Dirección de Atención Ciudadana, en el periodo solicitado.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

MVZ. AARÓN RUBIO TÁRANO
Director de Atención Ciudadana



DIRECCIÓN DE
ATENCIÓN CIUDADANA
TRIENIO 2016-2018